



Real Federación Española
de Automovilismo

PERMISO DE ORGANIZACIÓN N° 17044

La Real Federación Española de Automovilismo, única representante en el ámbito deportivo de la Federación Internacional de Automovilismo (F.I.A.) en España, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 3.1 y 20 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.), y al amparo de lo previsto en los artículos 5º, 7º y 8º de sus Estatutos, 33 de la Ley 10/1990 del Deporte y en el Anexo II del R.D. 1428/2003, concede permiso deportivo a **Real Automóvil Club Vasco Navarro** (en adelante será denominada "Entidad Organizadora") para organizar durante los días **6 y 7 de Mayo de 2017**, la siguiente competición:

- **IX Eco Rallye Vasco Navarro**

El presente permiso deportivo de organización se concede a la vista del seguro contratado por la R.F.E. de A. con la Compañía aseguradora Liberty, bajo el número de póliza **02-RC5-1004762**. Este seguro ampara la responsabilidad civil de suscripción obligatoria para vehículos a motor (de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio, vigente).

El presente documento constituye requisito indispensable para la celebración de la competición, acorde a lo dispuesto en el párrafo anterior; asimismo el reglamento deberá estar necesariamente en conformidad con las restantes normas dictadas por los Organismos competentes en la materia.

El comité organizador se responsabilizará del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la competición, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y reglamentos deportivos nacionales e internacionales, incluidas especialmente las relativas a seguridad de deportistas y espectadores.

Expedido en Madrid, a 23 de Marzo de 2017.



(Sello de la R.F.E. de A.)

El Presidente de la R.F.E. de A.

p.a.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

Escultor Peresejo, 68 bis • 28023 Madrid
Tel. +34 91 729 94 30 • Fax +34 91 357 02 03 • rfeda@rfeda.es

www.rfeda.es